



Sin rastro de Lalo García

El exbaloncestista lleva dos semanas desaparecido **PÁGINA 22**



Jueces despedidos por ver pornografía

Reino Unido los expulsa por ver material X en el trabajo **PÁGINA 41**

El Prado frente al Reina Sofía

Charla entre los directores de los dos grandes museos **PÁGINA 46**



Hacienda entrega al juez pruebas para imputar un delito fiscal al PP

El fraude calculado es de 220.167 euros, según el criterio que fijó Ruz

JOSÉ MANUEL ROMERO
Madrid

El magistrado Pablo Ruz, que dejará la Audiencia Nacional a mediados de abril, ya tiene en su poder el documento oficial de la Agencia Tributaria que le permite imputar un delito fiscal al re-

presentante legal del PP por impago del impuesto de sociedades en 2008. Pese a que la Agencia Tributaria considera que el PP está exento de pagar impuestos por las donaciones ilegales, el juez Ruz impuso a este organismo que hiciera el cálculo con el criterio contrario para conocer si la cantidad resultante superaba o no el límite del delito fiscal (120.000 euros). La Agencia Tributaria cumplió ayer con la orden judicial y envió un informe que cifra la cuota impagada en 220.167 euros.

El agente que firma el documento de la entidad aclara que lo hace por "imperativo legal y para evitar posibles responsabilidades penales derivadas del incumplimiento de la orden judicial", y recuerda que su criterio "es absolutamente contrario" al fijado por Ruz. El Ministerio de Hacienda difundió ayer un argumento en el que compara el impago de impuestos del PP por donaciones ilegales con una situación similar que pudiera afectar a Cáritas o Cruz Roja al usar dinero negro para alimentar a niños. **PÁGINA 10**



El juez Pablo Ruz, ayer a la puerta de la Audiencia Nacional. / J. VILLANUEVA

Condenados a tres años de cárcel ocho asaltantes del Parlament

MARÍA FABRA, Madrid

El Supremo ha anulado la absolución de la Audiencia Nacional a ocho procesados por el asedio al Parlamento catalán de junio de 2011. La sentencia considera que el anterior fallo alteró las claves constitucionales y los condena a tres años por un delito contra las instituciones del Estado. **PÁGINA 12**

El Supremo da la nacionalidad a una cubana acusada de espía

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid

El Tribunal Supremo ha reconocido la nacionalidad española a una cubana a la que el Gobierno se la había denegado por considerarla una espía. Falla que el abogado del Estado debería haber aportado pruebas de esa acusación, en vez de acogerse a la ley de secretos oficiales. **PÁGINA 18**

Netanyahu trata de retener el poder en unas reñidas elecciones

El laborismo aspira a un papel relevante en los pactos de coalición

JUAN CARLOS SANZ, Jerusalén

Israel celebró ayer unas elecciones legislativas en las que el primer ministro, Benjamín Netanyahu, luchaba por obtener un cuarto mandato —el tercero consecutivo desde 2009— con un viraje a la derecha en política de seguridad y respecto al proceso de paz con los palestinos. Bajo el liderazgo de Isaac Herzog, y en coalición con el partido de Tzipi Livni, el laborismo le disputa la primacía en la escena política israelí. **PÁGINAS 3 Y 4**

Francia aprueba el derecho de los pacientes a la sedación terminal

GABRIELA CAÑAS, París

La Asamblea francesa aprobó ayer por 436 votos contra 34 el derecho de los ciudadanos a una sedación profunda que alivie sus últimos momentos cuando entren en fase terminal. El Gobierno defiende que se trata del mejor acuerdo posible entre quienes se oponían y los que piden que se regule la eutanasia. **PÁGINA 41**

IBERIA
Happy Days.
Río de Janeiro
299€
Solo hasta el 23 de marzo
Descubre más destinos en iberia.com
Precio final, por trayecto comprende IVA

Posiblemente, aquí yace Miguel de Cervantes

Sin pruebas forenses, los expertos creen que han hallado los restos del escritor

R. FRAGUAS / W. MANRIQUE, Madrid

¿Han aparecido los restos de Cervantes? "Es posible". Ese, y no otro, es el veredicto del equipo de expertos que, bajo el mando del forense Francisco Etxeberria, busca desde abril de 2014 en la iglesia de las Trinitarias de Madrid los huesos del autor del

Quijote. Por ahora, la ausencia de una verificación por ADN impide corroborarlo. Pese a que la noticia voló ayer por todo el mundo, Etxeberria no quiso asegurar con rotundidad que los restos pertenezcan al novelista universal. El Ayuntamiento de Madrid no descarta una nueva fase de investigación. **PÁGINAS 42 Y 43**